

PERSONAL LABORAL

GRUPO IV – CATEGORÍA/ESPECIALIDAD SOCORRISTA A TIEMPO PARCIAL

RELACIÓN DE RECLAMACIONES DESESTIMADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RECLAMACIÓN	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
GARZO TEMPLADO, CRISTINA	289***4*	Apartado A3	De conformidad con el artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la fundación para la que ha trabajado no tiene la consideración de Administración Pública.
ROL PIELAGO, CARLOS JESUS	*60*6*5*	Apartado A3	Se valoran los servicios prestados como personal funcionario/a interino/a o personal laboral temporal en otras Administraciones Públicas cuando el Cuerpo, Escala, Categoría y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad a la que se opta (Apartado a) del Anexo IV “Baremo de Méritos” de la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo IV de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos.

